



C I R C U L A R CSJBOYC17-38

Fecha: jueves, 27 de julio de 2017

Para: - **TRIBUNALES CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS DE BOYACÁ Y CASANARE.**  
- **JUZGADOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS DE TUNJA, DUITAMA, SOGAMOSO Y YOPAL.**

De: Presidencia Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare

Asunto: “Comunicación Oficio PCSJO17-1448”

Para los fines pertinentes, me permito remitir copia del oficio PCSJO17-1448 del 13 de julio de 2017 expedido por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura mediante el cual se da alcance al oficio ES20170630-001820 del 30 de junio de este mismo año, en donde se solicita colaboración para la “Identificación de los procesos de reparación directa relacionados con graves violaciones a los derechos humanos y derecho internacional de humanitario, incluyendo los casos resueltos por el Consejo de Estado”

La información recolectada deberá remitirse directamente a la ingeniera Paola Andrea Álzate, al correo electrónico [paola.alzate@jepcolombia.org](mailto:paola.alzate@jepcolombia.org) y a la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura al correo electrónico [presidencia@consejosuperior.ramajudicial.gov.co](mailto:presidencia@consejosuperior.ramajudicial.gov.co).

Cordialmente,

**FABIO ORLANDO PIRAQUIVE SIERRA**  
Presidente (E)

FOPS/CLPB